MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
San Rafael del Paraná Km. 11
Iefax (021) 3290154 www.sanrafaeldelparana.gov.py
Itapúa – Paraguay

ACTA DE APERTURA

En el Distrito De San Rafael del Paraná , Departamento de Itapuá, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 10:10 horas, en el local de la Municipalidad, estando presente el Responsable de U.O.C el Sr Adams Jiménez con C.I, Nº 4.475.446; en la misma la Empresa AUTO AGRICOLA ha presentado su sobre en mesa de entrada siendo las 09:10hs, por ende no se ha presentado para la apertura del sobre, a fin de realizar la apertura de sobre de la oferta prevista en el marco de **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/17 "REPARACIONES VARIAS DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES CON ID Nº 330971."**

Que, teniendo en cuenta la importancia y la naturaleza del llamado en cuestión, y teniendo en cuenta el inciso c) del Art N° 34 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que expresa lo siguiente:

..."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Por lo tanto, los miembros presentes proceden a realizar la apertura del sobre correspondiente:

1- **OFERENTE HS AUTO AGRICOLA: con una Oferta de 90.000.000.- noventa millones de guaraníes.**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C ITAPÚA PARAGUAY

Adams B. Jimenez
C.I. N° 4475446
Encargado U.O.C.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	HS AUTO AGRICOLA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	X
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	X
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X

Siendo las 10:30 hs sin otro punto que tratar levanta la sesión el encargado de la UOC.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C ITAPÚA PARAGUAY

Adams B. Jimenez
C.I. N° 4475446
Encargado U.O.C.